



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa Nº 114/OCII/DP/2018

HOY CELEBRAMOS EL DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

¿Cómo está el Perú respecto de estos derechos?

En relación al etiquetado de alimentos procesados y bebidas no alcohólicas, se pretende aprobar una norma que introduce el llamado “semáforo nutricional”, mecanismo probadamente confuso y perjudicial para los consumidores, que reemplazaría al sistema de información octogonal, mucho más claro y fácil de entender, que ha sido propuesto por el Ministerio de Salud.

Ante ello, pedimos al Presidente de la República observar la ley aprobada recientemente y ponga en vigencia el uso de los octágonos que permite identificar si un alimento es alto en sodio, azúcar o grasas perjudiciales para la salud.

Igual de preocupante es la falta de acceso a los medicamentos. En nuestro país los pacientes no tienen información clara y oportuna sobre los precios de las medicinas ya que, además de ser las más caras de la región, no se cuenta con una política efectiva de distribución de medicamentos genéricos.

Es por ello, que solicitamos al Poder Ejecutivo y al Congreso de la República que implementen una reforma de la regulación de los medicamentos y fortalezcan las instituciones a cargo de garantizar los derechos de los pacientes.

Pese a los avances logrados a favor de los derechos de los consumidores aún nos quedan muchos retos pendientes.

En la Defensoría del Pueblo conmemoramos este día trabajando por la defensa del derecho a salud y a la alimentación saludable.

Lima, 15 de marzo del 2018